

**ACTA 767ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2024  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

01969/2024

• Apertura 767ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes de agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción acta 766ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Seis, exposición y eventual sanción modificación presupuestaria 2024 Gobierno Regional.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción Presupuesto Inicial Gobierno Regional de Antofagasta, ejercicio 2025.	06
• Punto Ocho, exposición y eventual priorización proyectos F.N.D.R.	17
• Punto Nueve, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	21
• Punto Diez, informe comisiones permanentes.	26
• Punto Once, varios.	27
• Cierre 767ª Sesión Ordinaria.	31
• Resumen de Acuerdos 767ª Sesión Ordinaria.	31
• Certificaciones.	51

En ANTOFAGASTA, a 19 de diciembre del 2024, siendo las 09:22 horas se da inicio a la 767ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Paula Celis Sierralta.
- Francisco Javier Cordero Morales.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Doris Navarro Figueroa.
- Paula Orellana Uribe.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Justificada conforme Ley N°19.175 en razón de cometido autorizado por el Consejo Regional la Consejera Regional doña Marcela Carrillo Vargas.

Ausente la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- SEREMI del MINVU, doña Paula Monsalves Manso.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la División de Administración y Finanzas (DAF) del Gobierno Regional, don Luis Cerda Ortiz.
- Jefa de Gabinete del Gobernador Regional, doña Silvia Soto Ovies.

- Jefa de Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional (S) del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Encargada Unidad Proyectos Ciudad Seremi del MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Jefe Dpto. Técnico Seremi del MINVU, don Robinson Espejo Chepillo.
- Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, doña Vanessa Escobar Ríos.
- Jefa Unidad de Proyectos Servicio Salud de Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Jefe Finanzas de la División de Administración y Finanzas (DAF) del Gobierno Regional, don Sergio Tapia Madariaga.
- Jefe SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, don Héctor Fuentes Quijada.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIT Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
- Profesional DIT Gobierno Regional, don Daniel Rodríguez Molina.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Claudia Ardiles Tagle.
- Profesional SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, don Esteban Barraza Varas.
- Profesional SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, doña Pía Silva Díaz.
- Periodista Seremi del MINVU, doña Pía Trullén Reyes.

El señor Presidente Ricardo Díaz, abre la sesión.

#### **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes, ni urgencia del señor Gobernador Regional.*

#### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes de agregación de puntos.*

#### **PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 766ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo informa que el texto del acta fue remitido la semana pasada.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la sanción del texto del acta ya indicada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17724-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **766ª SESIÓN ORDINARIA** la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que la información de la sesión se encuentra consignada en la carpeta digital. Apunta que el Tribunal Electoral dispuso que no persistirá en el nombramiento de reemplazo de la Consejera San Martín, toda vez que su reemplazante -Consejero Guerrero- indicó que no asumirá en el cargo por temas laborales.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la agenda de actividades y saludos protocolares de enero del 2025.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17725-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 20 de diciembre del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega contenedores de resguardo para Carabineros de Chile en La Negra.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de Entrega de Llaves Conjunto Habitacional "Puerto Horizonte 1" de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de Cierre Proyecto Club Deportivo Huracán.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Taller Recreativo Inclusivo de Gimnasia y Motricidad.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Tener un Espacio de Medio Ambiente".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Reparando Nuestra Casa Social El Cobre".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Arreglando Nuestra Humilde Sede de Adulto Mayor".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Mejorando Nuestra Comunal".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024 (\*):**

**Ceremonia Militar Egreso Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 20 de enero del 2025:**

**Convocatoria 10 Sesión Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera Merino.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de la Consejera que se indica en la siguiente actividad:

**Viernes 13 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de inauguración Fiscalía Local de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejera Berna.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de enero del 2025, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

*\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17741-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.4.17725-24.001 "Agenda de Actividades".

**PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

*No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.*

**PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 GOBIERNO REGIONAL.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El Jefe (S) División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, Alejandro Santander, expone.

Luego, interviene en el debate la Consejera Navarro.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa la opinión favorable para la modificación presupuestaria ya expuesta.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de modificación del Presupuesto del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024.

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17726-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					(M\$)
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.100.000.-</b>
	<b>01</b>		<b>Al sector privado.</b>		<b>585.473.-</b>
		010	Aplicación Letra A) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378.		585.473.-
	<b>03</b>		<b>A Otras entidades públicas.</b>		<b>514.527.-</b>
		222	Aplicación Glosa 03 Cuidados del Medioambiente y Gestión de Residuos.		514.527.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.100.000.-</b>	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 767.6.17726-24.002 "Propuesta Modificación Presupuestaria F.N.D.R. 2024".

Luego, intervienen en el debate el Consejero Cordero; y señor Presidente Ricardo Díaz.

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRESUPUESTO INICIAL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, EJERCICIO 2025.**

*i.- Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El Jefe (S) División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, Alejandro Santander, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; Jefe (S) División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, Alejandro Santander; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; y Administradora Regional, Patricia Lanas.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa la opinión favorable para la propuesta de distribución inicial del Programa de Inversión año 2025.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la Propuesta de Distribución Inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: 13 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17727-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución Inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional por un monto total de **M\$134.331.520.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 **"FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES"**, de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA				
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA				RESOLUCIÓN APERTURA
Subt.	Ítem	Asig.	DENOMINACIÓN	2025 (M\$)
			<b>INGRESOS</b>	<b>134.331.520.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.340.025.-</b>
	<b>03</b>		Del Gobierno Central	1.340.025.-
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>132.991.495.-</b>
	<b>03</b>		De otras entidades públicas	132.991.495.-
			<b>GASTOS</b>	<b>134.331.520.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.594.187.-</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34.055.366.-</b>

<b>01</b>		<b>Al sector privado</b>	<b>16.373.261.-</b>
	010	Aplicación letra a) art. 4º transitorio Ley N°20.378	11.000.000.-
	300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
<b>03</b>		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>14.900.360.-</b>
	210	Aplicación letra b) glosa 06 cuidados del medioambiente y gestión de residuos	2.447.950.-
	220	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	146.240.-
	221	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	1.996.056.-
	222	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	4.936.853.-
	300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
<b>08</b>		<b>A INSTITUCIONES PRIVADAS EJECUTORAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>974.410.-</b>
	021	021 CICITEM - Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	974.410
<b>09</b>		<b>A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO</b>	<b>1.807.335.-</b>
	301	Programa de inversión	339.071.-
	302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos.	109.000.-
	303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta	122.999.-
	304	Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales	380.000.-
	305	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	559.975.-
	306	Transferencia asistencia técnica fortalecimiento de cartera de inversiones "Plan de desarrollo territorial en materia social de la provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta para el periodo 2022- 2030". (PR3101020202)	296.290.-
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99	Otros integros al fisco	10.-
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.-</b>
	01	Devoluciones	10.-
	02	Otros gastos corrientes/compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad	10.-
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.279.444.-</b>
	03	Vehículos	10.843.485
	04	Mobiliario y otros	2.100.000.-
	05	Máquinas y equipos	6.187.612.-
	06	Equipos informáticos	100.539.-
	07	Programas informáticos	40.525.-
	99	Otros activos no financieros	7.283.-
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>45.205.664.-</b>
	01	Estudios Básicos	70.000.-
	02	Proyectos	45.135.664.-
<b>32</b>		<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>800.000.-</b>
	06	Anticipos a contratistas	800.000.-
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.396.829.-</b>
<b>01</b>		<b>Al sector privado</b>	<b>5.102.651.-</b>
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.	1.439.671.-
	203	Domolif SPA - Desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514-0)	141.180.-

	204	UCN - Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)	310.508
	207	CINNDA - Transferencia desarrollo de tecnología e innovación aeroespacial para la región de Antofagasta (40058284-0)	74.400.-
	208	UCN -Transferencia pack educativo e interactivo de la cadena de valor del litio, desde los salares (40058263-0)	176.566.-
	209	UCN -Transferencia gestión y certificación del sello innovación social para la región de (40058605-0)	201.647.-
	210	CICITEM - Transferencia aplicación de hidrógeno verde y derivados en la descarbonización y (40058458-0)	535.840.-
	211	UCN - Capacitación domos estación Wara Wara UCN (40054902-0)	1.-
	212	UCN - Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	332.722.-
	213	UCN - Transferencia fortaleciendo la investigación en inteligencia artificial y sus aplicaciones (40067596)	113.040
	214	UCN - Transferencia capital humano avanzado, sostenibilidad ambiental de salares y crisis climática (40067597)	70.250.-
	215	UCN - Transferencia formación con enfoque en liderazgo e inclusión a profesionales de la educación (40067598)	135.440.-
	216	UCN - Transferencia de compuestos activos basados en conocimiento sobre recursos naturales de la región para la terapia oncológica (40067552)	264.500.-
	217	UCN - Centro de innovación en inteligencia artificial para la región de Antofagasta (40067553)	358.330.-
	218	UCN - Transferencia observatorio regional de relaves mineros: innovación para la economía circular y la sostenibilidad en la región de Antofagasta (40067703)	227.380.-
	219	UCN - Transferencia transformación y valorización: potenciando el valor de los productos de pirólisis y la apropiación tecnológica en San Pedro de Atacama (40067704)	169.050.-
	220	DOMOLIF - Transferencia construcción del microbioma humano regional de Antofagasta (40067563)	217.040.-
	221	DOMOLIF - Transferencia mapa EDNA Antofagasta: caracterización y conservación del patrimonio biológico. (40067699)	229.450.-
	323	Fundación Paz Ciudadana - Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0	95.360.-
	327	Hogar de Cristo-Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la región de Ant (40047984-0)	1.-
	329	Fundación ENTREPENEUR - Programa ANTOFAEDUCA (40048933-0)	10.275.-
	<b>03</b>	<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>26.298.298.-</b>
	008	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama - Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad (40047223-0)	435.610.-
	010	SERNAMEG - Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia (40046097-0)	256.287.-
	020	SERVIU - Conservación de vías urbanas 2019-2024 región de Antofagasta (40011340-0)	462.477.-
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local).	500.000.-
	161	SERNAMEG - Fortalecimiento del emprendimiento femenino, en contexto de pandemia (40046115-0)	1.-
	200	Sostenedores establecimientos municipales	3.663.223.-
	228	U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058289-0)	224.500.-

		230	Universidad de Antofagasta-transferencia perlas de atacama innovación Región de Antofagasta (40057511-0)	227.792
		231	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Programa de apoyo a proyectos de base tecnológica a escala industrial regional (40058286-0)	963.597.-
		232	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa tendencias en innovación en sectores productivos región de Antofagasta (40058287-0)	196.400.-
		233	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa de becas para formación de capital humano en la región de Antofagasta (40058288-0)	484.806.-
		235	U.A. Hidrógeno solar: producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	213.800.-
		236	U. CH. - Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	163.596.-
		237	SERCOTEC - Desarrollo de ferias libres región Antofagasta (40065526-0)	83.999.-
		238	SERCOTEC- F.N.D.R. Emprende, crece, gremios, cooperativas región Antofagasta (40066232-0)	1.983.200.-
		239	SEREMI de Transporte - Transferencia servicio de tpte. público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40065859).	1.000.-
		240	U. Antofagasta - Transferencia mujeres solares: fortaleciendo el futuro de la energía en la región de Antofagasta (40067578)	45.761.-
		241	U. Antofagasta - Transferencia ampliando horizontes en la ingeniería de procesos minerales (40067590)	213.690.-
		242	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa doctorado en ciencias aplicadas, mención sistemas acuáticos (40067593)	57.030.-
		243	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del doctorado en ing. de procesos de minerales (40067594)	131.410.-
		244	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa de doctorado en astrofísica y astro informática (40067595)	75.820.-
		245	U. Antofagasta - Transferencia formación de capital humano especializado en el dpto. De Cs. Médicas, facmo, UA (40067599)	86.800.-
		246	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento integral en la formación de capital humano en oncología para la región de Antofagasta: innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas. (40067600)	31.420.-
		249	U. Antofagasta - Transferencia fucoxantina (40067554).	249.000.-
		250	U. Antofagasta - Transferencia ruta solar e hidrógeno verde en la región de Antofagasta: una planificación estratégica para el desarrollo energético local (40067568)	239.534.-
		252	U. Antofagasta - Transferencia carbono azul como medida de adaptación regional para enfrentar el cambio climático (40067576)	143.300.-
		253	U. Antofagasta - Transferencia desarrollo regional de tecnologías satelitales (40067700)	268.526.-
		254	U. Antofagasta - Transferencia biodegradación de plásticos con bacterias extremófilas para la economía circular (40067702)	247.780.-
		255	U. Antofagasta - Transferencia desafío emprendedor hacia una industria de valorización de residuos de plástico en la región de Antofagasta (40067706)	179.360.-

		256	U. Antofagasta - Transferencia revolución verde en el desierto: biodepuración y agricultura sostenible en Antofagasta (40067705)	467.640.-
		257	PROCHILE - Transferencia aceleración de la internacionalización de la Región de Antofagasta (40067551)	301.900.-
		258	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Transferencia programa de difusión, impulso y concientización de emprendimientos dinámicos en la Región de Antofagasta (40067719)	98.375.-
		296	INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0)	515.886.-
		300	Universidad Arturo Prat- Puesta en valor del turismo astronómico en Tocopilla (40037463-0)	55.711.-
		302	Corporación Social, Artística, Cultural y Deportiva de la Defensoría Penal Pública de la región de Antofagasta-Transferencia inclusión de personas en situación de calle en riesgo y daño biopsicosocial (40046619-0)	125.181.-
		985	SERVIU- Transferencia convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU región Antofagasta (40056800-0)	10.000.000.-
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (sin distribuir)	2.903.886.-
	<b>04</b>		<b>A Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>1.995.880.-</b>
		001	ENAMI - Reposición chancadores comuna de Tocopilla y Taltal poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal (324-GF-027).	1.995.880.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.7.17727-24.003 "Apertura F.N.D.R. 2025".

Luego, intervienen en el debate el Consejero Cordero; y señor Presidente Ricardo Díaz.

*ii.- Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas (DAF) del Gobierno Regional, Luis Cerda, expone.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa la opinión favorable para la distribución de la propuesta de Presupuesto de Funcionamiento año 2025.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de distribución inicial del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17728-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución Inicial de Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, por un monto total de **M\$7.877.253.-** conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 **"FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES"**, de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

SUB.	ITEM	ASIG	DESCRIPCION	TOTAL (M\$) 2025
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.877.253.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.877.253.-</b>
	03		De otras entidades públicas	7.877.253.-
		001	Aporte Fiscal Indirecto-Remuneraciones	5.843.417.-
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto	2.033.836
			<b>GASTOS</b>	<b>7.877.253.-</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.843.417.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.352.774.-</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.-</b>
	03		Prestaciones sociales del empleador	10.-
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>579.950.-</b>
	01		Al sector privado	579.950.-
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior	579.950.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al Fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10</b>
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101.082.-</b>
	03		Vehículos	0.-
	04		Mobiliarios y otros	0.-
	05		Máquinas y equipos	0.-
	06		Equipos informáticos	0.-
	07		Programas informáticos	101.082.-

La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 se incluye como anexo, que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025.

Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:

- 01 Dotación máxima de vehículos 5.
- 02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-
- 03 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal 133.
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ 13.499.-
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-

- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680.-
- d) Convenios con personas naturales
  - N° de Personas 6
  - Miles de \$ 173.191.-
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas.
  - N° de personas 3.
  - Miles de \$ 43.378.-

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Miles de \$ 13.233.-

05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.7.17728-24.004 "Distribución Inicial Apertura Presupuesto de Funcionamiento Regional 2025".

Luego, intervienen señor Presidente Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para aprobar el texto refundido de la Distribución Inicial del Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad, salvo la abstención específica de la Consejera Navarro.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17729-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la Abstención Específica indicada al final, **APROBAR** el **TEXTO REFUNDIDO** de la **Distribución Inicial del Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, que comprende tanto el presupuesto de funcionamiento, así como el de inversión, en base a la propuesta del señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional, por un monto total de **M\$142.208.773.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 "**FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES**", de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

<b>GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA</b>				
<b>INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA</b>				<b>RESOLUCIÓN APERTURA M\$</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>142.208.773.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.340.025.-</b>
	03		Del Gobierno Central	1.340.025.-
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>140.868.748.-</b>
	03		De otras entidades públicas	140.868.748.-
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>142.208.773.-</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				

<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.843.417.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.352.774.-</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.-</b>
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10.-
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>579.950.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>579.950.-</b>
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior	579.950
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al Fisco	<b>10.-</b>
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.-</b>
	02		<b>Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad</b>	<b>10.-</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101.082.-</b>
	03		Vehículos	-
	04		Mobiliarios y otros	-
	05		Máquinas y equipos	-
	06		Equipos informáticos	-
	07		Programas informáticos	101.082.-
<b>INVERSIÓN REGIONAL</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.594.187.-</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34.055.366.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>16.373.261.-</b>
		010	Aplicación letra a) art. 4° transitorio Ley N°20.378	11.000.000.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	03		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>14.900.360.-</b>
		210	Aplicación letra b) glosa 06 cuidados del medioambiente y gestión de residuos	2.447.950.-
		220	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	146.240.-
		221	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	1.996.056.-
		222	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	4.936.853.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	08		<b>A INSTITUCIONES PRIVADAS EJECUTORAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>974.410.-</b>
		021	021 CICITEM - Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	974.410.-
	09		<b>A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO</b>	<b>1.807.335.-</b>
		301	Programa de inversión	339.071.-
		302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos	109.000.-
		303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta	122.999.-
		304	Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales	380.000.-
		305	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	559.975.-
		306	Transferencia asistencia técnica fortalecimiento de cartera de inversiones "Plan de desarrollo territorial en materia social de la Provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta para el periodo 2022- 2030". (PR3101020202)	296.290.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>

	99		Otros integros al fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	20.-
	01		Devoluciones.	10.-
	02		Otros gastos corrientes/compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad.	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.279.444.-</b>
	03		Vehículos.	10.843.485.-
	04		Mobiliario y otros	2.100.000.-
	05		Máquinas y equipos	6.187.612.-
	06		Equipos informáticos	100.539.-
	07		Programas informáticos	40.525.-
	99		Otros activos no financieros	7.283.-
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>45.205.664.-</b>
	01		Estudios Básicos	70.000.-
	02		Proyectos	45.135.664
<b>32</b>			<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>800.000.-</b>
	06		Anticipos a Contratistas	800.000.-
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.396.829.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>5.102.651.-</b>
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.	1.439.671.-
		203	Domolif SPA - Desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514-0)	141.180.-
		204	UCN - Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)	310.508.-
		207	CINNDA - Transferencia desarrollo de tecnología e innovación aeroespacial para la región de Antofagasta (40058284-0)	74.400.-
		208	UCN -Transferencia pack educativo e interactivo de la cadena de valor del litio, desde los salares (40058263-0).	176.566.-
		209	UCN -Transferencia gestión y certificación del sello innovación social para la región de (40058605-0)	201.647.-
		210	CICITEM - Transferencia aplicación de hidrógeno verde y derivados en la descarbonización y (40058458-0)	535.840.-
		211	UCN - Capacitación domos estación Wara Wara UCN (40054902-0)	1.-
		212	UCN - Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	332.722.-
		213	UCN - Transferencia fortaleciendo la investigación en inteligencia artificial y sus aplicaciones (40067596)	113.040.-
		214	UCN - Transferencia capital humano avanzado, sostenibilidad ambiental de salares y crisis climática (40067597)	70.250.-
		215	UCN - Transferencia formación con enfoque en liderazgo e inclusión a profesionales de la educación (40067598)	135.440.-
		216	UCN - Transferencia de compuestos activos basados en conocimiento sobre recursos naturales de la región para la terapia oncológica (40067552)	264.500.-
		217	UCN - Centro de innovación en inteligencia artificial para la región de Antofagasta (40067553)	358.330.-
		218	UCN - Transferencia observatorio regional de relaves mineros: innovación para la economía circular y la sostenibilidad en la Región de Antofagasta (40067703)	227.380.-
		219	UCN - Transferencia transformación y valorización: potenciando el valor de los productos de pirólisis y la apropiación tecnológica en San Pedro de Atacama (40067704)	169.050.-

		220	DOMOLIF - Transferencia construcción del microbioma humano regional de Antofagasta (40067563).	217.040.-
		221	DOMOLIF - Transferencia mapa EDNA Antofagasta: caracterización y conservación del patrimonio biológico. (40067699)	229.450.-
		323	Fundación Paz Ciudadana - Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0	95.360.-
		327	Hogar de Cristo-Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la Región de Ant (40047984-0)	1.-
		329	Fundación ENTREPENEUR - Programa ANTOFAEDUCA (40048933-0)	10.275.-
	03		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>26.298.298.-</b>
		008	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama - Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad (40047223-0)	435.610.-
		010	SERNAMEG - Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia (40046097-0)	256.287.-
		020	SERVIU - Conservación de vías urbanas 2019-2024 región de Antofagasta (40011340-0)	462.477.-
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	500.000.-
		161	SERNAMEG - Fortalecimiento del emprendimiento femenino, en contexto de pandemia (40046115-0)	1.-
		200	Sostenedores establecimientos municipales	3.663.223.-
		228	U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058289-0).	224.500.-
		230	Universidad de Antofagasta-transferencia perlas de atacama innovación Región de Antofagasta (40057511-0)	227.792.-
		231	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Programa de apoyo a proyectos de base tecnológica a escala industrial regional (40058286-0)	963.597.-
		232	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa tendencias en innovación en sectores productivos Región de Antofagasta (40058287-0)	196.400.-
		233	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa de becas para formación de capital humano en la Región de Antofagasta (40058288-0)	484.806.-
		235	U.A. Hidrógeno solar: producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	213.800.-
		236	U. CH. - Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	163.596.-
		237	SERCOTEC - Desarrollo de ferias libres Región Antofagasta (40065526-0)	83.999.-
		238	SERCOTEC- F.N.D.R. Emprende, crece, gremios, cooperativas Región Antofagasta (40066232-0)	1.983.200.-
		239	SEREMI de Transporte - Transferencia servicio de tpte. público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40065859)	1.000.-
		240	U. Antofagasta - Transferencia mujeres solares: fortaleciendo el futuro de la energía en la Región de Antofagasta (40067578)	45.761.-
		241	U. Antofagasta - Transferencia ampliando horizontes en la ingeniería de procesos minerales (40067590)	213.690.-
		242	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa doctorado en ciencias aplicadas, mención sistemas acuáticos (40067593)	57.030.-
		243	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del doctorado en ing. de procesos de minerales (40067594)	131.410.-

		244	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa de doctorado en astrofísica y astro informática (40067595)	75.820.-
		245	U. Antofagasta - Transferencia formación de capital humano especializado en el Dpto. de Cs. Médicas, facmo, UA (40067599)	86.800.-
		246	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento integral en la formación de capital humano en oncología para la Región de Antofagasta: innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas (40067600)	31.420.-
		249	U. Antofagasta - Transferencia fucoxantina (40067554)	249.000.-
		250	U. Antofagasta - Transferencia ruta solar e hidrógeno verde en la región de Antofagasta: una planificación estratégica para el desarrollo energético local (40067568)	239.534.-
		252	U. Antofagasta - Transferencia carbono azul como medida de adaptación regional para enfrentar el cambio climático (40067576)	143.300.-
		253	U. Antofagasta - Transferencia desarrollo regional de tecnologías satelitales (40067700)	268.526.-
		254	U. Antofagasta - Transferencia biodegradación de plásticos con bacterias extremófilas para la economía circular (40067702)	247.780.-
		255	U. Antofagasta - Transferencia desafío emprendedor hacia una industria de valorización de residuos de plástico en la Región de Antofagasta (40067706)	179.360.-
		256	U. Antofagasta - Transferencia revolución verde en el desierto: biodepuración y agricultura sostenible en Antofagasta (40067705)	467.640.-
		257	PROCHILE - Transferencia aceleración de la internacionalización de la Región de Antofagasta (40067551)	301.900.-
		258	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Transferencia programa de difusión, impulso y concientización de emprendimientos dinámicos en la Región de Antofagasta (40067719)	98.375.-
		296	INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0).	515.886.-
		300	Universidad Arturo Prat- Puesta en valor del turismo astronómico en Tocopilla (40037463-0)	55.711.-
		302	Corporación Social, Artística, Cultural y Deportiva de la Defensoría Penal Pública de la Región de Antofagasta-Transferencia inclusión de personas en situación de calle en riesgo y daño biopsicosocial (40046619-0)	125.181.-
		985	SERVIU- Transferencia convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU Región Antofagasta (40056800-0)	10.000.000.-
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (sin distribuir)	2.903.886.-
	04		<b>A Empresas Públicas No Financieras.</b>	<b>1.995.880.-</b>
		001	ENAMI - Reposición chancadores comuna de Tocopilla y Taltal poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal (324-GF-027)	1.995.880.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA.</b>	-

La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 de Funcionamiento se incluye como anexo, que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025.

Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:

01 Dotación máxima de vehículos 5.

02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 133.

b) Horas extraordinarias año.

- Miles de \$ 13.499.-

c) Autorización máxima para gastos en viáticos.

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-

- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680.-

d) Convenios con personas naturales.

- N° de Personas 6.

- Miles de \$ 173.191.-

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 3.

- Miles de \$ 43.378.-

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 13.233.-

05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera **NAVARRO** respecto del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.4.17729-24.005 "Distribución Inicial Apertura Presupuesto de Funcionamiento Regional 2025".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R.**

*i.-Proyecto de mejoramiento eje Balmaceda 3<sup>era</sup>. etapa, tramo estación entre calle Antofagasta – Ecuador".*

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

La Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad de la Seremi del MINVU, Ximena Ponce, expone.

El Jefe del Dpto. Técnico Seremi del MINVU, Robinson Espejo, complementa la presentación.

La Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad de la Seremi del MINVU, Ximena Ponce, prosigue con su exposición.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; SEREMI del MINVU, Paula Monsalves; Consejera Orellana; Consejera Navarro; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad de la Seremi del MINVU, Ximena Ponce; Consejera Navarro; SEREMI del MINVU, Paula Monsalves; Consejero Guzmán; SEREMI del MINVU, Paula Monsalves; Consejero Cordero; SEREMI del MINVU, Paula Monsalves; Consejera Muñoz; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad de la Seremi del MINVU, Ximena Ponce; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Orellana; y Consejera Navarro.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa la opinión favorable para la asignación de recursos para el proyecto de mejoramiento del eje Balmaceda entre Antofagasta-Ecuador.

Luego, intervienen en el debate SEREMI del MINVU, Paula Monsalves; y señor Presidente Ricardo Díaz.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40035179-0 "Mejoramiento Eje Balmaceda 3era. etapa, tramo estación entre calle Antofagasta - Ecuador".

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17730-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40035179-0, **"MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA 3ERA. ETAPA, TRAMO ESTACIÓN ENTRE CALLE ANTOFAGASTA - ECUADOR"**, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$620.000.-**, monto total **F.N.D.R. M\$3.842.376.-**, (Valores Ficha IDI), monto total sectorial **M\$3.842.380.-** y monto total de **M\$7.684.756.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 767.8.1730-24.006 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40035179-0, "MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA 3ERA. ETAPA, TRAMO ESTACIÓN ENTRE CALLE ANTOFAGASTA - ECUADOR".

Luego, intervienen la SEREMI del MINVU, Paula Monsalves; Consejero Tapia Julio; y SEREMI del MINVU, Paula Monsalves.

*ii.- Proyecto de conservación integral escuela Paranal de caleta Paposó.*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El Profesional de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, Leonardo Pazmiño, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Profesional de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, Leonardo Pazmiño; Consejero Tapia Julio; y Administradora Regional, Patricia Lanás.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa la opinión favorable para la asignación de recursos para la conservación de la escuela rural de Paposó.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40059218-0 "Conservación integral escuela Paranal G-107, caleta Paposó, Taltal".

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17731-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40059218-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA PARANAL G-107, CALETA PAPOSO, TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.124.803.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 767.8.17731-24.007 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40059218-0, "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA PARANAL G-107, CALETA PAPOSO, TALTAL".

Luego, intervienen señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y señor Presidente Ricardo Díaz.

*iii.- Proyecto de mejoramiento edificio para la infancia Pakapaka, localidad de Ollagüe.*

La Consejera Aguayo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud, informa.

El Jefe de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Héctor Fuentes, introduce la temática.

El Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; y Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza.

La Consejera Aguayo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud, informa la opinión favorable para la asignación de recursos para el proyecto de mejoramiento del edificio de atención de infantes de la localidad de Ollagüe.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza; Administradora Regional, Patricia Lanas; Secretario Ejecutivo; Consejero Tapia Julio; Profesional de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, Esteban Barraza; y Consejera Merino.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40058203-0 "Mejoramiento edificio para la infancia Pakapaka, localidad de Ollagüe".

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17732-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Infancia y Juventud, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058203-0 "**MEJORAMIENTO EDIFICIO PARA LA INFANCIA PAKAPAKA, LOCALIDAD DE OLLAGÜE**", por un monto **F.N.D.R 2024** de **M\$123.526.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$247.052.-** (Valores Ficha IDI).

El financiamiento podrá hacerse efectivo desde el proceso presupuestario 2025 de existir impedimento administrativo para aplicar los recursos a partir del proceso 2024. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.8.1732-24.008 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40058203-0 "MEJORAMIENTO EDIFICIO PARA LA INFANCIA PAKAPAKA, LOCALIDAD DE OLLAGÜE".

*iv.- Proyecto de conservación etapa 1, sector urgencias CON de Antofagasta.-*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

La Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, Vanessa Escobar, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Jefa Unidad de Proyectos Servicio Salud de Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Orellana; Jefa Unidad de Proyectos Servicio Salud de Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Merino; Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, Vanessa Escobar; Consejera Merino; Consejera Navarro; Consejera Berna; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; y Jefa Unidad de Proyectos Servicio Salud de Antofagasta, Carolina Nayte.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa la opinión favorable para la asignación de recursos para el proyecto de conservación del servicio de urgencia del CON.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40066913-0 "Conservación etapa 1 sector urgencias CON".

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17733-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40066913-0, "**CONSERVACIÓN ETAPA 1 SECTOR URGENCIAS CON**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$1.-** y monto total **F.N.D.R. M\$172.219.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 767.8.1733-24.009 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40066913-0, "CONSERVACIÓN ETAPA 1 SECTOR URGENCIAS CON".

Luego, intervienen el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Berna; Jefa Unidad de Proyectos Servicio Salud de Antofagasta, Carolina Nayte; Consejera Muñoz; Consejera Navarro; y señor Presidente Ricardo Díaz.

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes del proyecto ambiental "Parque fotovoltaico Zaldívar", con opinión favorable.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Berna; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; y Profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Tomás Barra.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable para el proyecto del titular Zapaleri SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17734-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los

términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda Complementaria "Parque Fotovoltaico Zaldívar".	<b>TITULAR</b> Zapaleri SpA.	<b>COMUNA</b> Antofagasta.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>Nº2</b> "Desarrollo Económico Territorial". <b>Nº3</b> "Región Sustentable". <b>Nº4</b> "Integración e Internacionalización". <b>Nº5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>Nº7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.9.1734-24.010 "Pronunciamentos Ambientales SO677".

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica el sistema actual de fijación de tarifas eléctricas domiciliarias y entrega los antecedentes del segundo proyecto ambiental "Proyecto de ampliación del depósito de rípios y continuidad operacional de Planta Taltal, ENAMI", el cual es observado.

Luego, interviene en el debate la Consejera Orellana.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, entrega los antecedentes del tercer proyecto ambiental "Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar", también observado.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Orellana; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; señor Presidente Ricardo Díaz; y Profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Tomás Barra.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, entrega los antecedentes del cuarto proyecto ambiental "Parque Fotovoltaico Altos del Sol", también observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, entrega los antecedentes del quinto proyecto ambiental "Continuidad operacional y modificaciones proyecto Ecometales", el cual es observado.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación para los proyectos de los titulares Empresa Nacional de Minería; Compañía Minera Zaldívar SpA; San Carlos SpA; y Ecometales Limited Agencia en Chile.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17735-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al titular los antecedentes que para cada uno se indica, a fin de pronunciarse en relación con planes, políticas y programas; y respecto de la compatibilidad territorial, se emite el pronunciamiento señalado a continuación, ambos dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda Complementaria DIA "Proyecto de ampliación del depósito de ripios y continuidad operacional de Planta Taltal, ENAMI".	Empresa Nacional de Minería.	Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General <b>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".</b> Se reitera al titular, incorporar los compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental de invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto y adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p>		
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento <b>PRDU y PRIBCA</b> , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda Complementaria EIA "Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar".	Compañía Minera Zaldívar SpA.	Intercomunal (Antofagasta y San Pedro de Atacama).
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivo General <b>N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida".</b> Dado que el titular declara que la extracción de agua operacional, provenientes desde el sector de Negrillar, se efectuará hasta julio del 2028, plazo estimado de puesta en marcha de la nueva fuente hídrica de mar o aguas de terceros autorizados, se solicita que a partir de julio del 2028 se considere mantener el caudal remanente de 50 l/s para destinarlo únicamente para fines de conservación ambiental/protección de la biodiversidad, tales como reinyección y/o protección de la biodiversidad, y devolver al Estado o ceder los derechos de agua que no se utilizarán a las comunidades indígenas.</p>		

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU y PRIBCA**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y el uso de suelo establecido por los instrumentos de planificación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda DIA "Parque Fotovoltaico Altos del Sol".	San Carlos SpA.	Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2</b> "<i>Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta</i>". Se solicita al titular, en base a la respuesta 8.2 de la adenda, establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando lo altos niveles de radiación UV de la zona en la que se emplaza el proyecto.</p>		
<p>En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento <b>PRDU</b>, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.</p>		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Continuidad operacional y modificaciones proyecto Ecometales".	Ecometales Limited Agencia en Chile.	Calama.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivos Generales:</p> <p><b>N°1</b> "<i>Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida</i>". Se solicita al titular indicar el potencial proveedor/es de agua industrial, indicando en una tabla los flujos requeridos por fase de cada proveedor externo e indicando el origen de la misma (continental, de mar, reutilizada, etc.). Toda vez que, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 614° de fecha 27 de julio 2018, se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán.</p> <p><b>N°4</b> "<i>Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región</i>". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p> <p><b>N°6</b> "<i>Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos</i>". Se solicita al titular:</p> <p>i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;</p>		

- ii. Aclarar, lo indicado en la descripción del proyecto sobre el siguiente punto: *"Aumento en la concentración de arsénico de la escorodita desde un 11% a un 25%, lo cual implica una disminución en la cantidad de generación total de escorodita de 80 ton/d a 250 ton/d como promedio anual"*, señalando si finalmente aumenta o disminuye la generación total de escorodita;
- iii. Indicar si cuenta con una bodega de almacenamiento pertinente al aumento del insumo (ácido sulfúrico) o si propone alguna modificación del proyecto en cuanto a su almacenaje. A su vez, informar en una tabla los proveedores de ácido sulfúrico, que incluya el origen, destino de la carga y cantidad (ton, L, otro); y
- iv. Explicar en detalle el plan de gestión de residuos peligrosos del proyecto.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- ii. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- iii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

- i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e

- iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.4.17735-24.011 "Pronunciamientos Ambientales SO677".

## **PUNTO DIEZ, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión con el nuevo director Biblioteca Regional de Antofagasta para analizar la situación actual del edificio.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

### *b) Comisión Ampliada de todas las Comisiones Permanentes.*

El Consejero Tapia Julio en su calidad de Presidente de la Comisión Ampliada de todas las Comisiones Permanentes, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión con el Jefe Regional de la SUBDERE para conocer el estado de avance de los proyectos PMB y PMU.

Luego, interviene en el debate la Consejera Berna.

### *c) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró análisis del estado de avance de la presentación del proyecto para una cámara hiperbárica para la comuna de Taltal, las gestiones del señor Alcalde de dicha comuna para este efecto y del Servicio de Salud de Antofagasta para la misma tarea.

## **PUNTO ONCE, VARIOS.**

*i.- C. Paula Orellana: Traslado planta de ENAMI desde el sector urbano de Taltal.*

La Consejera Orellana, expresa su inquietud.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para oficiar al Ministerio de Minería, conforme a la propuesta expresada por la Consejera Orellana.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17736-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Minería para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado actual del proceso de traslado de la planta José Antonio Moreno al sector Breas en la comuna de Taltal. Asimismo, se **INVITARÁ** a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) a una reunión de trabajo con la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, con la finalidad de que exponga los alcances y detalles del proyecto de traslado de dicha planta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELTIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*ii.- C. Patricio Tapia: Actividad de presentación de proyectos científicos en el liceo polivalente de Tocopilla; evento de asociatividad turística entre Antofagasta y Jujuy; y saludo de Feliz Navidad para todos los integrantes del Consejo Regional.*

El Consejero Tapia Julio, habla de sus tres temáticas.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

*iii.- C. Mónica Muñoz: Declaración pública por suplantación de identidad.*

La Consejera Muñoz, lee el texto de la declaración.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

*iv.- C. Francisco Javier Cordero: Consulta a Contraloría por integración de directorio de la Corporación Regional.*

El Consejero Cordero, presenta su requerimiento.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Cordero; señor Presidente Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejero Cordero; Consejera Orellana; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro;

Consejera Orellana; Consejera Navarro; Consejera Orellana; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; y Consejera Navarro.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para oficiar a la Contraloría General de la República, conforme a la propuesta expresada por el Consejero Cordero.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17737-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Contraloría General de la República para solicitarle pronunciamiento sobre la compatibilidad entre el cargo de Gobernador Regional con el de Presidente o miembro del Directorio de las corporaciones Regionales, de acuerdo a la normativa vigente, considerando eventuales conflictos de interés entre ambos cargos. La solicitud debe acompañarse con informe del Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, conforme instrucciones generales sobre solicitud de pronunciamiento del Órgano de Control.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**v.- C. Sandra Berna:** *Inauguración del edificio de la Fiscalía de San Pedro de Atacama y entrega de vehículos policiales para Carabineros de Chile.*

La Consejera Berna, informa de su participación en ambas actividades.

Luego, intervienen en el debate señor Presidente Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanas; y señor Presidente Ricardo Díaz.

**vi.- C. Doris Navarro:** *Presencia de vendedores ambulantes en el muelle histórico y daños en la estructura y paneles informativos del antiguo terminal marítimo.*

La Consejera Navarro, plantea sus inquietudes.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; y señor Presidente Ricardo Díaz.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para oficiar a la Dirección de Desarrollo del Turismo de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y Dirección Regional de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), conforme a la solicitud expresada por la Consejera Navarro.

*La votación queda pendiente.*

**vii.- C. Víctor Guzmán:** *Comunicación a Bomberos para que exijan la restitución de equipos e insumos por emergencias ambientales.*

El Consejero Guzmán, habla de su requerimiento.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta -pendiente- para oficiar a la Dirección de Desarrollo del Turismo de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección Regional de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), conforme a la solicitud expresada por la Consejera Navarro.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17738-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Desarrollo del Turismo de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección Regional de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), a fin de solicitarles que adopten las medidas necesarias para evitar la instalación de puestos de comercio ambulante en el sector del Muelle Histórico Melbourne Clark, considerando que esta situación afecta negativamente el entorno turístico de la zona. Asimismo, se solicita se realicen las mantenciones correspondientes a la estructura en general del muelle y paneles informativos existentes en el área, con el objetivo de que éstos brinden información relevante y de utilidad sobre la ciudad y su patrimonio histórico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para oficiar al Consejo Regional de Antofagasta de Bomberos, conforme a la solicitud expresada por el Consejero Guzmán.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17739-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Consejo Regional de Antofagasta de Bomberos para que informe a todas las compañías de bomberos de la Región de Antofagasta, del compromiso voluntario que existe en tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, en el marco de evaluaciones ambientales de proyectos, respecto a la obligación exigible a los titulares de los proyectos ambientales respecto de la reposición de aquellos insumos y equipos de Bomberos que presenten deterioro o daños al concurrir a emergencias de tipo ambiental que se presenten en sus dependencias o vías terrestres que ocupen para sus procesos productivos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**viii.- C. Tamara Aguayo:** *Gestiones realizadas para la adquisición de tres inmuebles para residencias para niños, niñas y jóvenes; y comunicación de fecha de traslado de adolescentes de la residencia Altair de la Fundación Talita Kum.*

La Consejera Aguayo, comenta ambos requerimientos.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para oficiar al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, conforme a la solicitud expresada por la Consejera Aguayo.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17740-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, las gestiones realizadas para la adquisición de tres inmuebles para residencias para niños, niñas y jóvenes en las comunas de Antofagasta y Calama.

Además, solicitar información sobre la fecha próxima de traslado de los adolescentes de la residencia Altair de la Fundación Talita Kum, toda vez que se encuentran bajo resolución de emergencia por situación de vulneraciones graves las que fueron denunciadas en su oportunidad a OIRS del servicio y transferidos los antecedentes respectivos al Ministerio Público.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ix.- C. Gustavo Carrasco:** *Formulación de proyectos de telecomunicaciones para disminuir las zonas de silencio en la Región de Antofagasta.*

El Consejero Carrasco, expresa su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Guzmán; Consejera Berna; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Berna; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Merino; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Berna; señor Presidente Ricardo Díaz.

**x.- Secretario Ejecutivo:** *Incorporación de nuevas actividades en agenda.*

El Secretario Ejecutivo solicita incorporar nuevos evento en la agenda de actividades, las cuales procede a leer.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para agregación de actividades a la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 17741-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de entrega contenedores de resguardo para Carabineros de Chile en La Negra.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia Militar Egreso Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 12:59 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17724-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **766ª SESIÓN ORDINARIA** la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17725-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 20 de diciembre del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega contenedores de resguardo para Carabineros de Chile en La Negra.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de Entrega de Llaves Conjunto Habitacional "Puerto Horizonte 1" de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de Cierre Proyecto Club Deportivo Huracán.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Taller Recreativo Inclusivo de Gimnasia y Motricidad.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Tener un Espacio de Medio Ambiente".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Reparando Nuestra Casa Social El Cobre".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Arreglando Nuestra Humilde Sede de Adulto Mayor".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024:**

**Inauguración del Proyecto "Mejorando Nuestra Comunal".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024 (\*):**

**Ceremonia Militar Egreso Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 20 de enero del 2025:**

**Convocatoria 10 Sesión Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera Merino.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de la Consejera que se indica en la siguiente actividad:

**Viernes 13 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de inauguración Fiscalía Local de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejera Berna.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de enero del 2025, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

*\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17741-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.4.17725-24.001 "Agenda de Actividades".

**ACUERDO 17726-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN (M\$)
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.100.000.-</b>
	<b>01</b>		<b>Al sector privado.</b>		<b>585.473.-</b>
		010	Aplicación Letra A) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378.		585.473.-
	<b>03</b>		<b>A Otras entidades públicas.</b>		<b>514.527.-</b>
		222	Aplicación Glosa 03 Cuidados del Medioambiente y Gestión de Residuos.		514.527.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.100.000.-</b>	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 767.6.17726-24.002 "Propuesta Modificación Presupuestaria F.N.D.R. 2024".

**ACUERDO 17727-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución Inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional por un monto total de **M\$134.331.520.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 "**FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES**", de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

<b>GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA</b>				
<b>INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA</b>				<b>RESOLUCIÓN APERTURA</b>
Subt.	Ítem	Asig.	DENOMINACIÓN	<b>2025 (M\$)</b>
			<b>INGRESOS</b>	<b>134.331.520.-</b>

<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.340.025.-</b>
	<b>03</b>		Del Gobierno Central	1.340.025.-
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>132.991.495.-</b>
	<b>03</b>		De otras entidades públicas	132.991.495.-
			<b>GASTOS</b>	<b>134.331.520.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.594.187.-</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34.055.366.-</b>
	<b>01</b>		<b>Al sector privado</b>	<b>16.373.261.-</b>
		010	Aplicación letra a) art. 4º transitorio Ley N°20.378	11.000.000.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	<b>03</b>		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>14.900.360.-</b>
		210	Aplicación letra b) glosa 06 cuidados del medioambiente y gestión de residuos	2.447.950.-
		220	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	146.240.-
		221	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	1.996.056.-
		222	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	4.936.853.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	<b>08</b>		<b>A INSTITUCIONES PRIVADAS EJECUTORAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>974.410.-</b>
		021	021 CICITEM - Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	974.410
	<b>09</b>		<b>A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO</b>	<b>1.807.335.-</b>
		301	Programa de inversión	339.071.-
		302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos.	109.000.-
		303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta	122.999.-
		304	Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales	380.000.-
		305	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	559.975.-
		306	Transferencia asistencia técnica fortalecimiento de cartera de inversiones "Plan de desarrollo territorial en materia social de la provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta para el periodo 2022- 2030". (PR3101020202)	296.290.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
		99	Otros integros al fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.-</b>
		01	Devoluciones	10.-
		02	Otros gastos corrientes/compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.279.444.-</b>
		03	Vehículos	10.843.485
		04	Mobiliario y otros	2.100.000.-
		05	Máquinas y equipos	6.187.612.-
		06	Equipos informáticos	100.539.-
		07	Programas informáticos	40.525.-
		99	Otros activos no financieros	7.283.-
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>45.205.664.-</b>
		01	Estudios Básicos	70.000.-
		02	Proyectos	45.135.664.-

<b>32</b>			<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>800.000.-</b>
	06		Anticipos a contratistas	800.000.-
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.396.829.-</b>
	<b>01</b>		<b>Al sector privado</b>	<b>5.102.651.-</b>
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.	1.439.671.-
		203	Domolif SPA - Desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514-0)	141.180.-
		204	UCN - Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)	310.508
		207	CINNDA - Transferencia desarrollo de tecnología e innovación aeroespacial para la región de Antofagasta (40058284-0)	74.400.-
		208	UCN -Transferencia pack educativo e interactivo de la cadena de valor del litio, desde los salares (40058263-0)	176.566.-
		209	UCN -Transferencia gestión y certificación del sello innovación social para la región de (40058605-0)	201.647.-
		210	CICITEM - Transferencia aplicación de hidrógeno verde y derivados en la descarbonización y (40058458-0)	535.840.-
		211	UCN - Capacitación domos estación Wara Wara UCN (40054902-0)	1.-
		212	UCN - Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	332.722.-
		213	UCN - Transferencia fortaleciendo la investigación en inteligencia artificial y sus aplicaciones (40067596)	113.040
		214	UCN - Transferencia capital humano avanzado, sostenibilidad ambiental de salares y crisis climática (40067597)	70.250.-
		215	UCN - Transferencia formación con enfoque en liderazgo e inclusión a profesionales de la educación (40067598)	135.440.-
		216	UCN - Transferencia de compuestos activos basados en conocimiento sobre recursos naturales de la región para la terapia oncológica (40067552)	264.500.-
		217	UCN - Centro de innovación en inteligencia artificial para la región de Antofagasta (40067553)	358.330.-
		218	UCN - Transferencia observatorio regional de relaves mineros: innovación para la economía circular y la sostenibilidad en la región de Antofagasta (40067703)	227.380.-
		219	UCN - Transferencia transformación y valorización: potenciando el valor de los productos de pirólisis y la apropiación tecnológica en San Pedro de Atacama (40067704)	169.050.-
		220	DOMOLIF - Transferencia construcción del microbioma humano regional de Antofagasta (40067563)	217.040.-
		221	DOMOLIF - Transferencia mapa EDNA Antofagasta: caracterización y conservación del patrimonio biológico. (40067699)	229.450.-
		323	Fundación Paz Ciudadana - Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0	95.360.-
		327	Hogar de Cristo-Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la región de Ant (40047984-0)	1.-
		329	Fundación ENTREPENEUR - Programa ANTOFAEDUCA (40048933-0)	10.275.-
	<b>03</b>		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>26.298.298.-</b>
		008	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama - Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad (40047223-0)	435.610.-
		010	SERNAMEG - Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia (40046097-0)	256.287.-

	020	SERVIU - Conservación de vías urbanas 2019-2024 región de Antofagasta (40011340-0)	462.477.-
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local).	500.000.-
	161	SERNAMEG - Fortalecimiento del emprendimiento femenino, en contexto de pandemia (40046115-0)	1.-
	200	Sostenedores establecimientos municipales	3.663.223.-
	228	U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058289-0)	224.500.-
	230	Universidad de Antofagasta-transferencia perlas de atacama innovación Región de Antofagasta (40057511-0)	227.792
	231	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Programa de apoyo a proyectos de base tecnológica a escala industrial regional (40058286-0)	963.597.-
	232	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa tendencias en innovación en sectores productivos región de Antofagasta (40058287-0)	196.400.-
	233	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa de becas para formación de capital humano en la región de Antofagasta (40058288-0)	484.806.-
	235	U.A. Hidrógeno solar: producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	213.800.-
	236	U. CH. - Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	163.596.-
	237	SERCOTEC - Desarrollo de ferias libres región Antofagasta (40065526-0)	83.999.-
	238	SERCOTEC- F.N.D.R. Emprende, crece, gremios, cooperativas región Antofagasta (40066232-0)	1.983.200.-
	239	SEREMI de Transporte - Transferencia servicio de tpte. público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40065859).	1.000.-
	240	U. Antofagasta - Transferencia mujeres solares: fortaleciendo el futuro de la energía en la región de Antofagasta (40067578)	45.761.-
	241	U. Antofagasta - Transferencia ampliando horizontes en la ingeniería de procesos minerales (40067590)	213.690.-
	242	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa doctorado en ciencias aplicadas, mención sistemas acuáticos (40067593)	57.030.-
	243	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del doctorado en ing. de procesos de minerales (40067594)	131.410.-
	244	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa de doctorado en astrofísica y astro informática (40067595)	75.820.-
	245	U. Antofagasta - Transferencia formación de capital humano especializado en el dpto. De Cs. Médicas, facmo, UA (40067599)	86.800.-
	246	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento integral en la formación de capital humano en oncología para la región de Antofagasta: innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas. (40067600)	31.420.-
	249	U. Antofagasta - Transferencia fucoxantina (40067554).	249.000.-
	250	U. Antofagasta - Transferencia ruta solar e hidrógeno verde en la región de Antofagasta: una planificación estratégica para el desarrollo energético local (40067568)	239.534.-
	252	U. Antofagasta - Transferencia carbono azul como medida de adaptación regional para enfrentar el cambio climático (40067576)	143.300.-

		253	U. Antofagasta - Transferencia desarrollo regional de tecnologías satelitales (40067700)	268.526.-
		254	U. Antofagasta - Transferencia biodegradación de plásticos con bacterias extremófilas para la economía circular (40067702)	247.780.-
		255	U. Antofagasta - Transferencia desafío emprendedor hacia una industria de valorización de residuos de plástico en la región de Antofagasta (40067706)	179.360.-
		256	U. Antofagasta - Transferencia revolución verde en el desierto: biodepuración y agricultura sostenible en Antofagasta (40067705)	467.640.-
		257	PROCHILE - Transferencia aceleración de la internacionalización de la Región de Antofagasta (40067551)	301.900.-
		258	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Transferencia programa de difusión, impulso y concientización de emprendimientos dinámicos en la Región de Antofagasta (40067719)	98.375.-
		296	INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0)	515.886.-
		300	Universidad Arturo Prat- Puesta en valor del turismo astronómico en Tocopilla (40037463-0)	55.711.-
		302	Corporación Social, Artística, Cultural y Deportiva de la Defensoría Penal Pública de la región de Antofagasta-Transferencia inclusión de personas en situación de calle en riesgo y daño biopsicosocial (40046619-0)	125.181.-
		985	SERVIU- Transferencia convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU región Antofagasta (40056800-0)	10.000.000.-
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (sin distribuir)	2.903.886.-
	<b>04</b>		<b>A Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>1.995.880.-</b>
		001	ENAMI - Reposición chancadores comuna de Tocopilla y Taltal poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal (324-GF-027).	1.995.880.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.7.17727-24.003 "Apertura F.N.D.R. 2025".

**ACUERDO 17728-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución Inicial de Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, por un monto total de **M\$7.877.253.-** conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 **"FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES"**, de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

<b>SUB.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL (M\$) 2025</b>
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.877.253.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.877.253.-</b>

	03		De otras entidades públicas	7.877.253.-
		001	Aporte Fiscal Indirecto-Remuneraciones	5.843.417.-
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto	2.033.836
			<b>GASTOS</b>	<b>7.877.253.-</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.843.417.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.352.774.-</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.-</b>
	03		Prestaciones sociales del empleador	10.-
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>579.950.-</b>
	01		Al sector privado	579.950.-
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior	579.950.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al Fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10</b>
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101.082.-</b>
	03		Vehículos	0.-
	04		Mobiliarios y otros	0.-
	05		Máquinas y equipos	0.-
	06		Equipos informáticos	0.-
	07		Programas informáticos	101.082.-

La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 se incluye como anexo, que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025.

Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:

01 Dotación máxima de vehículos 5.

02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 133.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 13.499.-

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-

- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680.-

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas 6

- Miles de \$ 173.191.-

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas.

- N° de personas 3.

- Miles de \$ 43.378.-

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Miles de \$ 13.233.-

05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.7.17728-24.004 "Distribución Inicial Apertura Presupuesto de Funcionamiento Regional 2025".

**ACUERDO 17729-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la Abstención Específica indicada al final, **APROBAR** el **TEXTO REFUNDIDO** de la **Distribución Inicial del Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, que comprende tanto el presupuesto de funcionamiento, así como el de inversión, en base a la propuesta del señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional, por un monto total de **M\$142.208.773.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 "**FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES**", de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

<b>GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA</b>				
<b>INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA</b>				<b>RESOLUCIÓN APERTURA M\$</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>142.208.773.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.340.025.-</b>
	03		Del Gobierno Central	1.340.025.-
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>140.868.748.-</b>
	03		De otras entidades públicas	140.868.748.-
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>142.208.773.-</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.843.417.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.352.774.-</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.-</b>
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10.-
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>579.950.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>579.950.-</b>
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior	579.950
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al Fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.-</b>
	02		<b>Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad</b>	<b>10.-</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101.082.-</b>
	03		Vehículos	-
	04		Mobiliarios y otros	-
	05		Máquinas y equipos	-
	06		Equipos informáticos	-
	07		Programas informáticos	101.082.-
<b>INVERSIÓN REGIONAL</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.594.187.-</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34.055.366.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>16.373.261.-</b>

		010	Aplicación letra a) art. 4° transitorio Ley N°20.378	11.000.000.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	03		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>14.900.360.-</b>
		210	Aplicación letra b) glosa 06 cuidados del medioambiente y gestión de residuos	2.447.950.-
		220	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	146.240.-
		221	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	1.996.056.-
		222	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	4.936.853.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	08		<b>A INSTITUCIONES PRIVADAS EJECUTORAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>974.410.-</b>
		021	021 CICITEM - Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	974.410.-
	09		<b>A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO</b>	<b>1.807.335.-</b>
		301	Programa de inversión	339.071.-
		302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos	109.000.-
		303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta	122.999.-
		304	Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales	380.000.-
		305	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	559.975.-
		306	Transferencia asistencia técnica fortalecimiento de cartera de inversiones "Plan de desarrollo territorial en materia social de la Provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta para el periodo 2022- 2030". (PR3101020202)	296.290.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.-</b>
	01		Devoluciones.	10.-
	02		Otros gastos corrientes/compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad.	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.279.444.-</b>
	03		Vehículos.	10.843.485.-
	04		Mobiliario y otros	2.100.000.-
	05		Máquinas y equipos	6.187.612.-
	06		Equipos informáticos	100.539.-
	07		Programas informáticos	40.525.-
	99		Otros activos no financieros	7.283.-
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>45.205.664.-</b>
	01		Estudios Básicos	70.000.-
	02		Proyectos	45.135.664
<b>32</b>			<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>800.000.-</b>
	06		Anticipos a Contratistas	800.000.-
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.396.829.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>5.102.651.-</b>
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.	1.439.671.-
		203	Domolif SPA - Desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514-0)	141.180.-
		204	UCN - Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)	310.508.-

	207	CINNDA - Transferencia desarrollo de tecnología e innovación aeroespacial para la región de Antofagasta (40058284-0)	74.400.-
	208	UCN -Transferencia pack educativo e interactivo de la cadena de valor del litio, desde los salares (40058263-0).	176.566.-
	209	UCN -Transferencia gestión y certificación del sello innovación social para la región de (40058605-0)	201.647.-
	210	CICITEM - Transferencia aplicación de hidrógeno verde y derivados en la descarbonización y (40058458-0)	535.840.-
	211	UCN - Capacitación domos estación Wara Wara UCN (40054902-0)	1.-
	212	UCN - Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	332.722.-
	213	UCN - Transferencia fortaleciendo la investigación en inteligencia artificial y sus aplicaciones (40067596)	113.040.-
	214	UCN - Transferencia capital humano avanzado, sostenibilidad ambiental de salares y crisis climática (40067597)	70.250.-
	215	UCN - Transferencia formación con enfoque en liderazgo e inclusión a profesionales de la educación (40067598)	135.440.-
	216	UCN - Transferencia de compuestos activos basados en conocimiento sobre recursos naturales de la región para la terapia oncológica (40067552)	264.500.-
	217	UCN - Centro de innovación en inteligencia artificial para la región de Antofagasta (40067553)	358.330.-
	218	UCN - Transferencia observatorio regional de relaves mineros: innovación para la economía circular y la sostenibilidad en la Región de Antofagasta (40067703)	227.380.-
	219	UCN - Transferencia transformación y valorización: potenciando el valor de los productos de pirólisis y la apropiación tecnológica en San Pedro de Atacama (40067704)	169.050.-
	220	DOMOLIF - Transferencia construcción del microbioma humano regional de Antofagasta (40067563).	217.040.-
	221	DOMOLIF - Transferencia mapa EDNA Antofagasta: caracterización y conservación del patrimonio biológico. (40067699)	229.450.-
	323	Fundación Paz Ciudadana - Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0	95.360.-
	327	Hogar de Cristo-Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la Región de Ant (40047984-0)	1.-
	329	Fundación ENTREPENEUR - Programa ANTOFAEDUCA (40048933-0)	10.275.-
03		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>26.298.298.-</b>
	008	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama - Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad (40047223-0)	435.610.-
	010	SERNAMEG - Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia (40046097-0)	256.287.-
	020	SERVIU - Conservación de vías urbanas 2019-2024 región de Antofagasta (40011340-0)	462.477.-
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	500.000.-
	161	SERNAMEG - Fortalecimiento del emprendimiento femenino, en contexto de pandemia (40046115-0)	1.-
	200	Sostenedores establecimientos municipales	3.663.223.-
	228	U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058289-0).	224.500.-

		230	Universidad de Antofagasta-transferencia perlas de atacama innovación Región de Antofagasta (40057511-0)	227.792.-
		231	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Programa de apoyo a proyectos de base tecnológica a escala industrial regional (40058286-0)	963.597.-
		232	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa tendencias en innovación en sectores productivos Región de Antofagasta (40058287-0)	196.400.-
		233	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa de becas para formación de capital humano en la Región de Antofagasta (40058288-0)	484.806.-
		235	U.A. Hidrógeno solar: producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	213.800.-
		236	U. CH. - Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	163.596.-
		237	SERCOTEC - Desarrollo de ferias libres Región Antofagasta (40065526-0)	83.999.-
		238	SERCOTEC- F.N.D.R. Emprende, crece, gremios, cooperativas Región Antofagasta (40066232-0)	1.983.200.-
		239	SEREMI de Transporte - Transferencia servicio de tpte. público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40065859)	1.000.-
		240	U. Antofagasta - Transferencia mujeres solares: fortaleciendo el futuro de la energía en la Región de Antofagasta (40067578)	45.761.-
		241	U. Antofagasta - Transferencia ampliando horizontes en la ingeniería de procesos minerales (40067590)	213.690.-
		242	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa doctorado en ciencias aplicadas, mención sistemas acuáticos (40067593)	57.030.-
		243	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del doctorado en ing. de procesos de minerales (40067594)	131.410.-
		244	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa de doctorado en astrofísica y astro informática (40067595)	75.820.-
		245	U. Antofagasta - Transferencia formación de capital humano especializado en el Dpto. de Cs. Médicas, facmo, UA (40067599)	86.800.-
		246	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento integral en la formación de capital humano en oncología para la Región de Antofagasta: innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas (40067600)	31.420.-
		249	U. Antofagasta - Transferencia fucoxantina (40067554)	249.000.-
		250	U. Antofagasta - Transferencia ruta solar e hidrógeno verde en la región de Antofagasta: una planificación estratégica para el desarrollo energético local (40067568)	239.534.-
		252	U. Antofagasta - Transferencia carbono azul como medida de adaptación regional para enfrentar el cambio climático (40067576)	143.300.-
		253	U. Antofagasta - Transferencia desarrollo regional de tecnologías satelitales (40067700)	268.526.-
		254	U. Antofagasta - Transferencia biodegradación de plásticos con bacterias extremófilas para la economía circular (40067702)	247.780.-
		255	U. Antofagasta - Transferencia desafío emprendedor hacia una industria de valorización de residuos de plástico en la Región de Antofagasta (40067706)	179.360.-

		256	U. Antofagasta - Transferencia revolución verde en el desierto: biodepuración y agricultura sostenible en Antofagasta (40067705)	467.640.-
		257	PROCHILE - Transferencia aceleración de la internacionalización de la Región de Antofagasta (40067551)	301.900.-
		258	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Transferencia programa de difusión, impulso y concientización de emprendimientos dinámicos en la Región de Antofagasta (40067719)	98.375.-
		296	INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0).	515.886.-
		300	Universidad Arturo Prat- Puesta en valor del turismo astronómico en Tocopilla (40037463-0)	55.711.-
		302	Corporación Social, Artística, Cultural y Deportiva de la Defensoría Penal Pública de la Región de Antofagasta-Transferencia inclusión de personas en situación de calle en riesgo y daño biopsicosocial (40046619-0)	125.181.-
		985	SERVIU- Transferencia convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU Región Antofagasta (40056800-0)	10.000.000.-
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (sin distribuir)	2.903.886.-
	04		<b>A Empresas Públicas No Financieras.</b>	<b>1.995.880.-</b>
		001	ENAMI - Reposición chancadores comuna de Tocopilla y Taltal poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal (324-GF-027)	1.995.880.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA.</b>	-

La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 de Funcionamiento se incluye como anexo, que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025. Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:

01 Dotación máxima de vehículos 5.

02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 133.

b) Horas extraordinarias año.

- Miles de \$ 13.499.-

c) Autorización máxima para gastos en viáticos.

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-

- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680.-

d) Convenios con personas naturales.

- N° de Personas 6.

- Miles de \$ 173.191.-

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 3.

- Miles de \$ 43.378.-

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 13.233.-

05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera **NAVARRO** respecto del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	CORDERO	GUZMÁN	MERINO
MORENO	MUÑOZ	NAVARRO	ORELLANA
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 766.4.17729-24.005 "Distribución Inicial Apertura Presupuesto de Funcionamiento Regional 2025".

**ACUERDO 17730-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40035179-0, "**MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA 3ERA. ETAPA, TRAMO ESTACIÓN ENTRE CALLE ANTOFAGASTA - ECUADOR**", por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$620.000.-**, monto total **F.N.D.R. M\$3.842.376.-**, (Valores Ficha IDI), monto total sectorial **M\$3.842.380.-** y monto total de **M\$7.684.756.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	CORDERO	GUZMÁN	MERINO
MORENO	MUÑOZ	NAVARRO	ORELLANA
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 767.8.1730-24.006 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40035179-0, "MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA 3ERA. ETAPA, TRAMO ESTACIÓN ENTRE CALLE ANTOFAGASTA - ECUADOR".

**ACUERDO 17731-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40059218-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA PARANAL G-107, CALETA PAPOSO, TALTAL**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$1.-** y monto total **F.N.D.R. de M\$1.124.803.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	CORDERO	GUZMÁN	MERINO
MORENO	MUÑOZ	NAVARRO	ORELLANA
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 767.8.17731-24.007 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40059218-0, "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA PARANAL G-107, CALETA PAPOSO, TALTAL".

**ACUERDO 17732-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Infancia y Juventud, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058203-0 "**MEJORAMIENTO EDIFICIO PARA LA INFANCIA PAKAPAKA, LOCALIDAD DE OLLAGÜE**", por un monto **F.N.D.R 2024** de **M\$123.526.-** y monto total **F.N.D.R. de M\$247.052.-** (Valores Ficha IDI).

El financiamiento podrá hacerse efectivo desde el proceso presupuestario 2025 de existir impedimento administrativo para aplicar los recursos a partir del proceso 2024. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.8.1732-24.008 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40058203-0 "MEJORAMIENTO EDIFICIO PARA LA INFANCIA PAKAPAKA, LOCALIDAD DE OLLAGÜE".

**ACUERDO 17733-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40066913-0, "**CONSERVACIÓN ETAPA 1 SECTOR URGENCIAS CON**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$1.-** y monto total **F.N.D.R. M\$172.219.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 767.8.1733-24.009 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40066913-0, "CONSERVACIÓN ETAPA 1 SECTOR URGENCIAS CON".

**ACUERDO 17734-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda Complementaria "Parque Fotovoltaico Zaldívar".	<b>TITULAR</b> Zapaleri SpA.	<b>COMUNA</b> Antofagasta.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial". <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°4</b> "Integración e Internacionalización". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.9.1734-24.010 "Pronunciamentos Ambientales SO677".

**ACUERDO 17735-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al titular los antecedentes que para cada uno se indica, a

fin de pronunciarse en relación con planes, políticas y programas; y respecto de la compatibilidad territorial, se emite el pronunciamiento señalado a continuación, ambos dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda Complementaria DIA "Proyecto de ampliación del depósito de ripios y continuidad operacional de Planta Taltal, ENAMI".	Empresa Nacional de Minería.	Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2</b> <i>"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>. Se reitera al titular, incorporar los compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental de invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto y adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p>		
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento <b>PRDU y PRIBCA</b> , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda Complementaria EIA "Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar".	Compañía Minera Zaldívar SpA.	Intercomunal (Antofagasta y San Pedro de Atacama).
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°1</b> <i>"Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida"</i>. Dado que el titular declara que la extracción de agua operacional, provenientes desde el sector de Negrillar, se efectuará hasta julio del 2028, plazo estimado de puesta en marcha de la nueva fuente hídrica de mar o aguas de terceros autorizados, se solicita que a partir de julio del 2028 se considere mantener el caudal remanente de 50 l/s para destinarlo únicamente para fines de conservación ambiental/protección de la biodiversidad, tales como reinyección y/o protección de la biodiversidad, y devolver al Estado o ceder los derechos de agua que no se utilizarán a las comunidades indígenas.</p>		
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento <b>PRDU y PRIBCA</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y el uso de suelo establecido por los instrumentos de planificación.		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda DIA "Parque Fotovoltaico Altos del Sol".	San Carlos SpA.	Antofagasta.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, en base a la respuesta 8.2 de la adenda, establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando lo altos niveles de radiación UV de la zona en la que se emplaza el proyecto.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Continuidad operacional y modificaciones proyecto Ecometales".	Ecometales Limited Agencia en Chile.	Calama.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:		
<p><b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular indicar el potencial proveedor/es de agua industrial, indicando en una tabla los flujos requeridos por fase de cada proveedor externo e indicando el origen de la misma (continental, de mar, reutilizada, etc.). Toda vez que, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 614° de fecha 27 de julio 2018, se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán.</p>		
<p><b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p>		
<p><b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;</li> <li>ii. Aclarar, lo indicado en la descripción del proyecto sobre el siguiente punto: "Aumento en la concentración de arsénico de la escorodita desde un 11% a un 25%, lo cual implica una disminución en la cantidad de generación total de escorodita de 80 ton/d a 250 ton/d como promedio anual", señalando si finalmente aumenta o disminuye la generación total de escorodita;</li> <li>iii. Indicar si cuenta con una bodega de almacenamiento pertinente al aumento del insumo (ácido sulfúrico) o si propone alguna modificación del proyecto en cuanto a su almacenaje. A su vez, informar en una tabla los proveedores de ácido sulfúrico, que incluya el origen, destino de la carga y cantidad (ton, L, otro); y</li> <li>iv. Explicar en detalle el plan de gestión de residuos peligrosos del proyecto.</li> </ul>		

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- ii. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- iii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e
- iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.4.17735-24.011 "Pronunciamentos Ambientales SO677".

**ACUERDO 17736-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Minería para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado actual del proceso de traslado de la planta José Antonio Moreno al sector Breas en la comuna de Taltal. Asimismo, se **INVITARÁ** a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) a una reunión de trabajo con la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, con la finalidad de que exponga los alcances y detalles del proyecto de traslado de dicha planta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17737-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Contraloría General de la República para solicitarle pronunciamiento sobre la compatibilidad entre el cargo de Gobernador Regional con el de Presidente o miembro del Directorio de las corporaciones Regionales, de acuerdo a la normativa vigente, considerando eventuales conflictos de interés entre ambos cargos. La solicitud debe acompañarse con informe del Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, conforme instrucciones generales sobre solicitud de pronunciamiento del Órgano de Control.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17738-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Desarrollo del Turismo de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección Regional de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), a fin de solicitarles que adopten las medidas necesarias para evitar la instalación de puestos de comercio ambulante en el sector del Muelle Histórico Melbourne Clark, considerando que esta situación afecta negativamente el entorno turístico de la zona. Asimismo, se solicita se realicen las mantenciones correspondientes a la estructura en general del muelle y paneles informativos existentes en el área, con el objetivo de que éstos brinden información relevante y de utilidad sobre la ciudad y su patrimonio histórico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17739-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Consejo Regional de Antofagasta de Bomberos para que informe a todas las compañías de bomberos de la Región de Antofagasta, del compromiso voluntario que existe en tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, en el marco de evaluaciones ambientales de proyectos, respecto a la obligación exigible a los titulares de los proyectos ambientales respecto de la reposición de aquellos insumos y equipos de Bomberos que presenten deterioro o daños al concurrir a emergencias de tipo ambiental que se presenten en sus dependencias o vías terrestres que ocupen para sus procesos productivos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17740-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, las gestiones realizadas para la adquisición de tres inmuebles para residencias para niños, niñas y jóvenes en las comunas de Antofagasta y Calama.

Además, solicitar información sobre la fecha próxima de traslado de los adolescentes de la residencia Altair de la Fundación Talita Kum, toda vez que se encuentran bajo resolución de emergencia por situación de vulneraciones graves las que fueron denunciadas en su oportunidad a OIRS del servicio y transferidos los antecedentes respectivos al Ministerio Público.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17741-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de entrega contenedores de resguardo para Carabineros de Chile en La Negra.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 23 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia Militar Egreso Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.  
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **CINCUENTA Y UNA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://youtu.be/w-122Z1r7r8>  
Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **TREINTA Y SEIS** documentos que siguen y que corresponden a:

- Texto Acta 766.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedente complementario.
- Agenda actividades Consejeros Regionales.
- Certificado disponibilidad presupuestaria 01919/2024.
- Correspondencia 767ª Sesión Ordinaria.
- Modificación marco F.N.D.R. 2024 19-12-2024.
- Minuta explicativa – saldo final de caja.
- Ley de Presupuesto 2025 P31-SIAP y 04 antecedentes complementarios.
- Ley Diario Oficial.
- Ficha IDI proyecto “Mejoramiento eje Balmaceda 3era. etapa, tramo estación entre calle Antofagasta – Ecuador” y 02 antecedentes complementarios.
- Reporte análisis técnico proyecto Conservación Integral Escuela Paranal G-107, Caleta Paposo, Taltal y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto “Mejoramiento edificio para la infancia Pakapaka, localidad de Ollagüe y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto “Conservación etapa 1 sector urgencias CON” y 05 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales 767ª Sesión Ordinaria.
- Presentación pronunciamientos ambientales 767ª Sesión Ordinaria.
- Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta adenda complementaria DIA “Proyecto de ampliación del depósito de ripios y continuidad”.
- Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta adenda DIA “Parque Fotovoltaico Zaldívar”.
- Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta adenda complementaria EIA “Extensión de vida útil con transición hídrica – Compañía Minera Zaldívar”.



**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
Secretario Ejecutivo Consejo Regional  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**viernes, 27 de diciembre de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21267667&hash=293f8>